



ANEXO Nº 3 OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO

ACUERDO MARCO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA A PRESTAR EN LOS BIENES INMUEBLES UTILIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y ENTIDADES ADHERIDAS.

Nº Expediente M2023/018598.

LOTE 4 - LIMPIEZA SANITARIA BURGOS

D. Álvaro Antonio Durán Guillén, mayor de edad, con domicilio en Valladolid, C/ Francisco Hernández Pacheco N.º 14, con Documento Nacional de Identidad nº 44.908.784-L, en representación de la entidad cuya razón social o denominación es **ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.**, con CIF A-47.326.475., en su calidad de Apoderado, de la misma, **EXPONE**:

Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta incondicionalmente, y que se exigen para el acuerdo marco para la homologación de los servicios de limpieza en los bienes inmuebles utilizados por la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas, presenta la siguiente **OFERTA:**

Primero. - MARGEN OPERATIVO:

Oferta de un margen operativo máximo a considerar en cada contratación basada del 24,99 %.

Segundo. - COMPROMISO DE ASESORAMIENTO PERMANENTE EN MATERIA DE LIMPIEZA:

- 2.1.- Declara responsablemente que, para la prestación de los servicios incluidos en el acuerdo marco,
- [X] <u>SI</u> se compromete a asesorar con carácter permanente en materia de limpieza a las entidades, organismos u órganos de contratación, en la ejecución de aquellos contratos en los que resulte adjudicatario del servicio de limpieza.
- \square No se compromete a dicho asesoramiento.
- **2.2.** En caso afirmativo, para la valoración de este criterio, la empresa declara responsablemente que pone a disposición de las entidades, organismos u órganos de contratación, los siguientes medios:
- Disposición de recursos materiales y humanos dedicados al asesoramiento técnico.





- Disposición de recursos específicos destinados a estudios y métodos de trabajo para normalizar los procesos.
- Disposición de recursos destinados a la planificación de tareas y control para normalizar los resultados.
- Disposición de recursos específicos destinados a la formación y selección del personal para normalizar habilidades operacionales.
- **2.3.-** En caso afirmativo, oferta el siguiente número de horas de asesoramiento:

SUBCRITERIO	Número de horas ofertado	
P1 En licitaciones que se oferten más 10.000 y hasta 20.000	Se compromete a dedicar las siguientes	
horas de servicio	horas de asesoramiento: 50 HORAS	
P2 En licitaciones que se oferten más 20.000 y hasta 30.000	Se compromete a dedicar las siguientes	
horas de servicio	horas de asesoramiento: 70 HORAS	
P3 En licitaciones que se oferten más 30.000 y hasta 40.000	Se compromete a dedicar las siguientes	
horas de servicio	horas de asesoramiento: <u>85 HORAS</u>	
P4 En licitaciones que se oferten más 40.000 y hasta 50.000	Se compromete a dedicar las siguientes	
horas de servicio	horas de asesoramiento: <u>95 HORAS</u>	
P5 En licitaciones que se oferten más de 50.000 horas de	Se compromete a dedicar las siguientes	
servicio.	horas de asesoramiento: 100 HORAS	

Tercero. - COMPROMISO DE TIEMPO DE RESPUESTA PRESENCIAL:

3.1. - Declara responsablemente que, para la prestación de los servicios incluidos en el acuerdo marco,
\overline{X} \underline{SI} se compromete a prestar asistencia técnica presencial en los centros en que presten el servicio de
limpieza.
☐ No se compromete a prestar dicha asistencia.

3.2.- En caso afirmativo, para la valoración de este criterio, la empresa se compromete a que el tiempo de respuesta presencial, entendido como tal el transcurrido desde el requerimiento de asistencia presencial y el de la llegada del personal técnico puesto a disposición por la empresa al centro que ha efectuado el requerimiento, en función del tamaño del municipio, será el siguiente:

Opción	Tiempo de respuesta presencial	P1: Capitales de Provincia y municipios ≥ 20.000 habitantes	P2: Municipios ≤ 20.000 habitantes
а	Menor o igual a 30 minutos.	X	X
b	Menor o igual a 1 hora y mayor de 30 minutos.		
С	Menor o igual a 1 hora y 30 minutos y mayor de 1 hora.		

ACUERDO MARCO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA A PRESTAR EN LOS BIENES INMUEBLES UTILIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y ENTIDADES ADHERIDAS. EXPTE:: M2023/018598



Cuarto. - COMPROMISO DE IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN DESTINADA A LOS RESPONSABLES DEL CONTRATO:

4.1 Declara responsablemente que, para la prestación de los servicios incluidos en el acuerdo marco,
$oxed{X}$ $oxed{SI}$ se compromete a impartir una o varias acciones formativas destinadas a los Responsables del
Contrato designados por la Administración en los centros en que resulten adjudicatarios.
☐ No se compromete a impartir dichas acciones formativas.

4.2.- En caso afirmativo, para la valoración de este criterio, la empresa se compromete a incluir, al menos las horas lectivas que se indican a continuación por cada una las materias que se relacionan:

Materias y horas lectivas	SI
Productos de limpieza (al menos 3 horas)	X
Ahorro de energía, agua y gestión de residuos (al menos 3 horas)	X
Seguridad y Salud (al menos 2,5 horas)	X

Quinto. - COMPROMISO DE INCORPORACIÓN DE PERSONAL SUBROGABLE CON DETERMINADA ANTIGÜEDAD:

5.1.- Declara responsablemente que, para la prestación de los servicios incluidos en el acuerdo marco,

$oxed{\mathrm{X}}$ En la ejecución de los contratos de limpieza se compromete a incorporar, cuando se precise según lo
dispuesto en la cláusula 11.3 del PCAP, a personal subrogable con una determinada antigüedad en la
empresa.

 \square No se compromete a lo anterior.

5.2.- En caso afirmativo, para la valoración de este criterio declara responsablemente que incorporará personal subrogable con una antigüedad igual o inferior a **CERO (0)** meses.

Sexto. - COMPROMISO DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PLANTILLAS:

Declara responsablemente que, para la prestación de los servicios incluidos en el acuerdo marco,

\overline{X} $\underline{\textbf{SI}}$ se compromete a remitir la información anual sobre las características, situación y evolución de
las plantillas de personal subrogable de los centros en los que haya sido adjudicataria del servicio en las
condiciones establecidas en la cláusula 11.3.5 del PCAP.

☐. No se compromete a prestar dicha información.





